



CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"

"Esta obra fue realizada
con recursos Federales del
Gobierno de la República"

ACTA FINIQUITO Y EXTINCION DE DERECHOS DE LA OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO BARRIAL INTEGRAL EN COLONIA EL PEDREGAL - MOLINO EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO"

En la ciudad de Tepetitlán de Morelos, Jalisco siendo las 12:00hrs. del día 25 de octubre, se reunieron en la oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Publica, en la calle Morelos No.320 Colonia Centro de esta Ciudad, con fundamento en el párrafo segundo, artículo 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el Artículo 170 de su Reglamento, a si como en la cláusula Décima Octava del contrato, se realizara el finiquito y simultáneamente de Extinción de Derechos y Obligaciones de las partes a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo objeto es el señalado en el proemio, efectuados al amparo del contrato No. : OPM-CENTRO-BARRIAL-PEDREGAL-39-2018, CONVENIO-MODIFICATORIO-AL-CONTRATO-OPM-CENTRO-BARRIAL-PEDREGAL-39/2018 de los trabajos que a continuación se describen.

Consistieron en la construcción de Se construyo 3,124.35 m², volumen de plataformas 1,722.56 m³, área cepa de subrasante 3,124.35 m², área de concreto estampado 782.88 m², cancha de usos múltiples 581.44 m² con porterías y tablero de básquetbol, cenefas oxidadas 559.80 ml, pérgolas con viga de 10" 3pzas, cercado perimetral 180 ml, juegos infantiles instalación 7 juegos, 13 bancas y 7 contenedores para basura.

PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Contratista: SOLUCIONES EN ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL RESCATE ECOLOGICO S.A. DE C.V.

Representante del Contratista: Ing. Ernesto Navarro Gil, Representante Legal

Entidad que recibe: Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Publica

Representante de la Entidad: Ing. Francisco Vázquez Zarate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Programa: PROGRAMA CONVENIO PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL 2018 "E"

Municipio: Tepetitlán de Morelos, Jalisco



CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"

"Esta obra fue realizada
con recursos Federales del
Gobierno de la República"

Localidad: En el Municipio de Tepetitlán de Morelos Jalisco.

Fecha de Inicio del Contractual: 27 de Diciembre del 2018

Fecha de Inicio por Diferimiento: No Aplica

Fecha de Inicio Real: 30 de Enero del 2019

Fecha de Terminación Contractual: 27 de Julio del 2019

Fecha de Terminación por Diferimiento: No Aplica

Prorrogas Autorizadas: Según Convenio Modificatorio firmado el 07 de Junio de 2019

Fecha de Terminación de Convenio: 30 de Agosto del 2019

Días de Atraso Imputable al Contratista: Ninguno

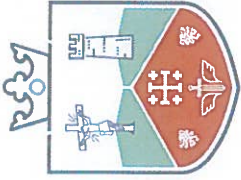
Monto Contratado ya con IVA: \$ 5, 988,399.30

Monto de Anticipo Otorgado: \$ 1, 497,066.82

Ampliación o Disminución en Monto: Ninguno

Monto de Real Ejercido: \$ 5, 946,447.50

Monto Total del Autorizado ya con IVA: \$ 5, 988,399.29



Tepetitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

CONVENIO PROYECTOS
DESARROLLO REGIONAL
2018 "E"

"Esta obra fue realizada
con recursos Federales del
Gobierno de la República"

GARANTIA DE BUENA CALIDAD, DEFECTOS, VICIOS OCULTOS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas a si como en la cláusula Décima Sexta del contrato, queda vigente durante 24 meses a partir de la fecha de Recepción de los Trabajos asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la Fianza No. 2024003-000 expedida por la Afianzadora: Liberty Fianzas S.A. de C.V., con un monto de: \$598,839.93, para responder por los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad en que se hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando La Entidad no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

DE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

La firma de este documento, da por Extinguidos los Derechos y Obligaciones de las partes en el contrato, para lo cual señalan las partes que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, manifestando la empresa SOLUCIONES EN ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL RESCATE ECOLOGICO S.A. DE C.V., que extiende el mas amplio finiquito que en su derecho proceda, renunciado a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.


Cierre del Acta:

No habiendo otro asunto más a tratar, se da por terminado el Evento siendo las 14:00 horas del día 25 de octubre del presente año en el Municipio de Tepetitlán de Morelos Jalisco, levantándose la presente Acta, firmando alcalce los que en ella intervinieron.

Nombre, Cargo y Firma de las personas que real y físicamente intervienen en este acto:


GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Ing. Francisco Vázquez Zarate
Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica
La Entidad


Ing. Ernesto Navarro Gil
SOLUCIONES EN ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE PARA EL RESCATE ECOLOGICO S.A. DE C.V.
Representante Legal
El Contratista.


Lic. Josefina Valenzuela Martín
Soporte Jurídico
de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Publica
Testigo de La Entidad